

EL COSTARICENSE.

EPOCA II--TRIM. 3º

Periódico Semanal.

Nº 33.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, ENERO 27 DE 1875.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale cinco centavos. La suscripción por semestre un peso.

EL COSTARICENSE.

Apreciaciones de "El Porvenir de Nicaragua."

El "Porvenir de Nicaragua" número correspondiente al día 10 de este mes, bajo el rubro "La prensa de Costa-Rica," inserta en la parte editorial el artículo que hemos creído conveniente reproducir en este número del Costaricense, y al cual nos proponemos dar la debida contestación.

"Nuestra vecina ha dado mucho movimiento en el mes pasado á las máquinas de imprimir".... Así comienza su artículo el escritor á que aludimos. La vecina, es, sin duda alguna, Costa-Rica; puesto que el rubro del artículo á ella se refiere: la República se ha ocupado, durante el mes pasado, en dar movimiento á las máquinas de imprimir; así se expresan los escritores del Porvenir, como si se tratase de una costurera ocupada en mover su máquina de patente.

Informaremos á nuestros vecinos de que esta República no ha tenido mas ni menos movimiento que el de costumbre, porque periódicas son las fiestas nacionales y las faenas consiguientes á la cosecha de café, que este año es abundante como pocas veces: en cuanto á las máquinas de imprimir, se han movido, como siempre, por medio del vapor, elemento de civilización y de progreso, que ahorra el empleo de muchos brazos, y que en la imprenta, como en el Ferro-carril y en varios ramos de industria, hace sentir su benéfica influencia entre nosotros.

Pero, dejando á los Redactores del Porvenir en pacífica posesión de su donosa manera de escribir, que á la legua demuestra que son de origen trasatlántico, asistiéndoles títulos muy dudosos para manejar el idioma de Cervantes y Calderon, si dirémos á esos Señores: que aunque la República ha estado muy lejos de ocuparse en dar movimiento á las máquinas de imprimir, estas sí han servido, durante el mes pasado, con la regularidad de costumbre, para sostener los intereses de la República.

Quizá ninguna época histórica de Costa-Rica, salvo el conflicto de la guerra nacional, ha presentado como esta tantas graves dificultades administrativas, tantos asuntos de entidad para la Nación, planteándose cada vez mas claros los términos de un problema, que no dirémos que es de ser

ó no ser; pero sí de salvar la honra, los derechos, el porvenir de la República.

Y las cuestiones fronterizas no son de leve momento, ni las que menos pueden preocupar á ese gobernante lleno de entereza, que se llama el General Guardia, y á quien el Porvenir da con tanto desenfado, el epíteto de *tiranuelo*, cuando otro concepto muy diverso no puede menos de quedar aun en el mismo fondo de la conciencia, si es que la tienen, de semejantes escritores.

"Aquel Gobierno, dice el "Porvenir", sabe muy bien que la opinion pública en Nicaragua no admite la validez del tratado de 58, y que el único modo de salir de las dificultades es revisarlo de comun acuerdo ó someterlo á la decision de árbitros."

He aquí un novísimo derecho de gentes, cuya exposicion, por fortuna, no está hecha en un órgano oficial ó semi-oficial del Gobierno de Nicaragua. En este momento, en primera línea invocáramos cuantos derechos puedan asistir al "Porvenir" para ser conceptuado como periódico independiente; porque somos Centro-americanos, no podemos ser insensibles á lo que se refiera al honor de estas Repúblicas, ni aceptar como buenas, argumentaciones tales como las que hace el "Porvenir."

¿Con que un pacto sinalagmático entre dos Repúblicas, claudica, ó por lo ménos bambolea, á causa de que un órgano, como el "Porvenir de Nicaragua," diga que la opinion pública no admite su validez? ¿Con que un tratado internacional, que se ha estimado subsistente desde 1858, hoy debe someterse á arbitramento, para averiguar si es válido ó no? El célebre Larra preguntaba quién es el público y dónde se le encuentra; nosotros preguntamos al Porvenir cuál es esa opinion pública que no admite la validez del tratado y dónde están y cuáles son las manifestaciones de semejante opinion pública. Pero suponiendo que ella exista, ¿qué cánón constitucional le ha dado ser y la ha reglamentado, estableciendo que pueda sobreponerse á la fé de los tratados, á la obligacion estricta de cumplir sagrados compromisos internacionales?

Aunque ponemos en duda la existencia de esa opinion pública á que hace alusion el "Porvenir," sí es indudable que documentos

oficiales y la prensa de Nicaragua, suscitaron y promovieron la insubsistencia del tratado de límites. Costa-Rica nada ganó en aquel pacto, y mas bien hizo importantes concesiones á Nicaragua: sin embargo, Costa-Rica ha sido consecuente en sostener la validez del tratado, invocando la ratificacion que le diera una Asamblea Constituyente de Nicaragua, la ratificacion virtual de otras Legislaturas, el canje y la promulgacion solemne de aquel pacto, como ley de límites, reconocida como tal durante catorce años.

La buena disposicion en que el Gobierno de Costa-Rica ha estado respecto á la República vecina, la prueban las magnánimas ofertas hechas por el General Guardia en las conferencias de Rivas: las que tambien hizo nuestro Plenipotenciario el Doctor Herrera, y, finalmente, la de conceder á Nicaragua la márgen izquierda del rio "Colorado," con los terrenos accesorios hasta la desembocadura del San Juan en el mar Caribe, recuperando Costa-Rica la ribera derecha del mismo rio, desde el lago hasta el Castillo Viejo y una faja de tierra á la orilla del lago.

El Gobierno de Costa-Rica, flexible como queda visto y bien dispuesto para arreglar las cuestiones de límites, en obsequio á la buena armonía, pero hasta donde cediendo pueden conservarse incólumes la dignidad y los intereses nacionales; el Gobierno de Costa-Rica, decimos, no ha encontrado reciprocidad de parte de Nicaragua, empeñada en someter la cuestion á un arbitramento, medio que nuestro Gobierno no rechaza, pero con una salvedad que es una consecuencia de sus principios. Esta restriccion se refiere á la Provincia de Guanacaste. Procediendo de buena fé, el Gobierno de Costa-Rica no puede ni quiere contraer compromisos que no debe cumplir, decidido como se halla á no sacrificar á consideracion alguna la integridad de la República.

Al expresarnos así, no hacemos otra cosa que secundar las ideas emitidas por el General Presidente, en el Mensaje que dirigió al Congreso Nacional, el 1º de Mayo de 1873. Aludiendo á las cuestiones con Nicaragua, decia así: "Creo que no debemos excusar medio alguno para llegar á un avenimiento amigable, en interes de la civilizacion, de la honra y

del porvenir de ámbos paises; pero al mismo tiempo creo tambien que en ningun caso, ni por motivo alguno podemos consentir en poner en tela de juicio los derechos que tenemos al territorio del Guanacaste. Aparte de las graves consideraciones de Derecho público que apoyan nuestra posesion, existe una mucho mas grave y que basta por sí sola para determinar una resolucion nacional irrevocable. Los que hoy pueblan aquella interesante seccion de la República, son nacidos bajo el cielo de Costa-Rica, calentados por nuestro sol, regidos por nuestras leyes y cobijados por el pabellon Nacional: ellos no querrian dejar de ser Costaricenses, ni cambiarían por ninguna otra su nacionalidad. La mayor parte de las familias están ligadas en el interior por los vínculos de la sangre y por intereses comerciales. ¿Cómo cederlos?"

Independientemente de esas profundas convicciones que abriga el Jefe Costaricense, su política en este punto se halla terminantemente trazada por la voluntad de la Representacion Nacional quien, al contestar á su Mensaje, se expresó en los términos siguientes: "Haréis bien, Señor, como pensais, en agotar todos los medios decorosos para llegar á un amigable avenimiento [en la cuestion de límites con Nicaragua] en obsequio de los preceptos de la civilizacion y en pró de la honra y del porvenir de ámbos paises; pero es cierto que no se deben poner en tela de juicio nuestros incontrastables derechos, ni menos consentir en que los Guanacastecos, nacidos en nuestro suelo, creados al calor de nuestro sol, regidos por nuestras leyes y amparados por nuestra bandera, pasen contra su voluntad, y en perjuicio de sus mas caros intereses, á otra dominacion para ellos hoy extraña; y que antes que suscribir á semejante abandono en una cesion de territorio, por respeto á la dignidad de la República, á la justicia y al fraternal amor á que son acreedores los leales habitantes de aquella Provincia, que han unido su suerte y sus esfuerzos á los nuestros desde hace medio siglo, hubiéramos de optar por cualquier otro sacrificio."

En efecto, la irrevocable voluntad de la Nacion Costaricense, formulada por el autorizado órgano de su Representacion, y otras graves consideraciones de Derecho Público, impedirían que se confiase al azar de un arbitramento, por

grande que sea la confianza que tenemos en la justicia que nos asiste, la suerte de ese Pueblo que forma parte integrante de la República y que, en todo evento, debemos mantenerlo bajo nuestra bandera, á lo ménos mientras que en el porvenir llegue el día en que confundidas estas Repúblicas en una sola nacionalidad, cesen esas cuestiones de localidad, de cuya feliz época nos alejan los manejos y pretensiones exclusivistas que hace tiempo venimos combatiendo y que cada día ensanchan mas nuestros inmediatos vecinos.

Pero es preciso fijar bien, acerca de esta materia, todos los conceptos, puesto que es fácil derivarlos de documentos oficiales de primera importancia, que marcan de una manera indudable, no solo la política observada hasta aquí, sino los designios irrevocables para lo futuro.

Costa-Rica no convendría en someter á tela de juicio la demarcación de su propio territorio por el lado á que nos hemos referido, así por las razones ligeramente insinuadas, como por las que se expresan en la Memoria de Relaciones Exteriores, presentada al Congreso Nacional por el Secretario del ramo, el día 13 de Mayo de 1873.

Otra cosa debe aseverarse respecto á la validez ó insubsistencia del tratado de límites, punto en que hacen tanto hincapié los hombres públicos y los escritores oficiales y oficiosos de Nicaragua.

Roto el tratado de límites, quedarían á Costa-Rica los derechos que tiene, enteramente independientes de aquel pacto, tales como los antiguos títulos, que limitaban el territorio por el Río San Juan, desde el lago hasta la desembocadura del mismo río en el mar Caribe; tales como la Constitución de 1825, que designaba límites análogos y fué aceptada por el Congreso de Centro-América; como las leyes fundamentales de 1841, 44, 47 y 48; como la anexión espontánea del Guanacaste, que viene desde 1824 y que fué consentida por el Congreso Federal.

Los derechos de Costa-Rica, sobre el territorio que se desearia poner en tela de juicio, necesitan una exposicion tan razonada, tan científica y tan concienzuda, como la que hizo hasta su época el ilustrado Don Felipe Molina, trayendo la curiosa historia del Guanacaste desde los primeros días de la conquista.

Roto aquel tratado, Costa-Rica recobraría la plenitud de sus derechos, para hacer efectivos sus títulos indudables, alcanzando la ventaja inapreciable de tener límites naturales, marcados por la Providencia para dividir á las naciones, alejando las dificultades y conflictos inherentes á la confusión de las fronteras.

Ya esas dificultades empiezan á sentirse, y es de desear que no pesen de una manera mas ominosa todavía sobre pueblos llamados á unirse, á identificar sus intereses, aprovechando ventajas que la

misma naturaleza indica que deben ser comunes, por las condiciones físicas del terreno, no menos que por la comunidad de tradiciones, de idioma y de raza.

Haciendo á un lado las cuestiones serias, que no debemos tratar con un órgano como el "Porvenir", porque estamos algo distantes para que pueda entendernos; haciendo caso omiso de las últimas negociaciones sobre canal, hechas por Nicaragua, sin oír á Costa-Rica, contraviniendo así á un artículo expreso y terminante del tratado; y, por último, haciendo abstraccion de la circular dirigida sobre aquel mismo asunto á los gobiernos de las Repúblicas de Centro-América, ménos al de Costa-Rica; vamos á ocuparnos de otros conceptos no menos notables del "Porvenir".

Después de hablar del ascenso que aquí puede darse á las noticias recibidas, acerca de que el Gobierno de Nicaragua favorece la acción revolucionaria de algunos emigrados Costaricenses, el "Porvenir" se expresa en los términos siguientes:

"A este propósito, sin embargo, Nicaragua tendría mas que noticias transmitidas al acaso, tendría hechos cuyas pruebas existen en los archivos de la policía, de haber venido dinero enviado por el Gobernante Costaricense á los descontentos de por acá con el fin de provocar un levantamiento. Don Paulino Salamanca, vecino de Chinandega, que hoy se encuentra prófugo en Costa-Rica, fué el portador del dinero. Y la expedición de Tinoco, salida en pleno día del puerto de San José para invadir nuestro país, no es una broma tampoco, como que costó á la República miles de pesos y pérdidas graves en el comercio".

Los redactores del "Porvenir" son los que están de broma, ó por lo ménos ya no saben cuál es la carta con que pierden, ni conocen los lugares de que hablan, ni saben lo que escriben.

Comencemos por decir que en esta República no hay puerto alguno que se llame San José: ese nombre es el de la capital de Costa-Rica; pero la capital está muy lejos de ser puerto de mar, y semejantes dislates caben solo en los articulistas del "Porvenir de Nicaragua." En Centro-América, el único puerto que se llama San José pertenece á la República de Guatemala. — Tinoco, pues, no salió del Puerto de San José, ni en pleno día ni en plena noche, á invadir á Nicaragua, lo cual, segun "El Porvenir," costó á aquella República miles de pesos y pérdidas graves en el comercio. Recordamos, además, que la expedición de Tinoco fué sobre Honduras, y no sobre la República vecina. Entonces ¿á qué vienen á quedar reducidas las aseveraciones "del Porvenir"? ¿Qué conciencia tiene semejante órgano de la prensa, y qué clase de competencia es la suya, para escribir editoriales sobre la política del Gobierno de Costa-Rica, si

terjiversa hechos que ayer pasaron, é ignora hasta el nombre de los puertos de la República?

Acerca de la intentona del Señor Salamanca, en su oportunidad se explicó el hecho. Lo que ignorábamos es que dicho Señor se halle prófugo en Costa-Rica. Esta es una noticia que debemos al bien informado "Porvenir." ¿Cómo es posible escribir con tanta ligereza, ó sobre datos tan falsos?

Sin embargo, el desautorizado "Porvenir" dice que en los archivos de policía existen pruebas del dinero que el gobernante Costaricense envió por medio de Salamanca y con el fin de provocar un pronunciamiento.

Pues bien, rogamos á los redactores de aquel periódico, si tales pruebas existen, que las publiquen: que salgan de entre el polvo de los archivos de la policía nicaragüense y que exhibidas á plena luz presten algun apoyo á las aseveraciones de los escritores que dicen que en Costa-Rica hay un puerto que se llama San José y que Tinoco invadió á Nicaragua.

Para obligar la reciprocidad de los redactores del "Porvenir," vamos á reproducir textualmente un párrafo de una carta escrita por Don Joaquin Fernandez el 17 de Noviembre del año pasado. Dice así:

"El Gobierno de Nicaragua me ha acogido muy bien, y aunque no espero recursos porque no los tiene, por lo ménos tengo su apoyo decidido y con éste puedo levantar la fuerza que necesite. — Quieren declarar la guerra á Costa-Rica, ó mejor dicho á Guardia, pero esta idea no me gusta, y ansío por el contrario, deseo y procuro impedirla, temiendo la susceptibilidad de los Costaricenses. Ya no pido mas que el Gobierno cierre los ojos y me deje obrar."

Esa carta, que á fé no ha sido objeto de secuestro de correspondencia, puesto que fué dirigida á una persona que se hallaba fuera del territorio Costaricense; esa carta es autógrafa, escrita toda ella y firmada por el mismo Fernandez, y queda en esta Imprenta, durante un mes, para mostrarla á todos los que lo soliciten.

Bien puede "El Porvenir de Nicaragua" seguir en la senda que se ha trazado y que le es propia: bien puede seguir entonando himnos en loor de Don Joaquin Fernandez, á quien trata de hombre honrado y digno caballero, de perfecto hombre de bien, de honesto & &.

Bien puede contar la anécdota de que preguntado Don Joaquin Fernandez, sobre lo que él haría si se rompiesen las hostilidades entre Costa-Rica y Nicaragua, sobre la cuestión de límites, aquel contestó sin titubear: "Me apartaría inmediatamente de la escena política, trasladándome si fuere necesario á países extraños, pues aunque supiera que las tropas de Nicaragua me iban á colocar á marchas triunfales en la silla del poder, de ningún modo pudiera permitir que mis conciudadanos

tuviesen el mas leve motivo para enrostrarme el feo nombre de traidor."

Nosotros oponemos á esa respuesta Catoniana, el lenguaje todavía mas elocuente de los hechos—porque obras son amores y no buenas razones.—Nosotros sabemos muy bien, cuáles eran los elementos componentes de la facción levantada en Puntarenas y en Liberia: descamisados de Nicaragua y del Salvador, en número decuplo á individuos del país, fueron los que en aquella Comarca y en aquella Provincia, se revelaron contra el orden público, cometieron desmanes y huyeron sin haber luchado, siguiendo en esto último el ejemplo del Jefe de la revolución, á quien consagra sus apologías "El Porvenir de Nicaragua."

Nosotros oponemos á la respuesta catoniana de Don Joaquin Fernandez, estos otros tres párrafos de la carta susodicha.

"Mis negocios con el gobierno del Salvador han tenido el mejor éxito. Me procuré una entrevista con Gonzalez, en San Miguel, y me recibió muy cordialmente y logré que me diera 800 rifles chassepots, con su dotación de parque correspondiente. Dinero no tenía."

"En Amapala dejé hechos arreglos para levantar cien hombres selectos, bien disciplinados y reconocidos como buenos, con su respectiva oficialidad y con un Comandante que á su valor y pericia reúne las circunstancias de ser muy caballero."

"En Nicaragua puedo sin dificultad levantar trescientos voluntarios, y si creyera en los ofrecimientos que me han hecho podría decir dos mil. Hay en Nicaragua una inmensa excitación contra Guardia, aunque hay tambien un pequeño círculo que simpatiza con él."

Parece que ya no hay mas que pedir. ¿No opinan del mismo modo los Señores Redactores de "El Porvenir de Nicaragua"? Pues no es eso solo: á mas de la carta aludida, escribimos en vista de otra, tambien auténtica, dirigida á Don Joaquin Fernandez por el agente que tiene en Guatemala.

Cuantos quieran imponerse de ese documento, pueden hacerlo dirigiéndose á esta Imprenta, donde se conservará la carta original.

En ella constan los ofrecimientos de armas y de dinero, hechos á Fernandez por el Gobierno de Guatemala; y la conferencia que tuvo lugar entre el comisionado de aquel y los Señores Barrios, Samayoa y Soto. Ultimamente, segun aquella carta, estaban lejos de quedar satisfechas las aspiraciones de los que andan mendigando auxilios de países extraños para invadir su patria, y alzar otra vez la bandera de la rebelión.

Por supuesto, el Gobierno de Costa-Rica no ha podido dar crédito á aseveraciones hechas con el objeto de crear dificultades entre los Gobiernos Centro-Améri-

canos, y de alentar á los que en el interior esperan la invasion de los redentores foráneos, en tanto que estos aguardan levantamientos populares, á los cuales concitan con el furor de sus pasiones políticas y los recursos de su dialéctica y su oratoria.

Sin que todo lo expuesto quiera decir que el Jefe de Costa Rica, llegada cualquiera emergencia, perdiera la tranquilidad que debe inspirarle la íntima convicción de poseer los medios necesarios para defender la República, y á mas de la fuerza material, el aliento que infunde sostener una causa justa y tan santa, como es la del honor y la integridad de la Nación.

Concluye "El Porvenir," fuera de propósito, estampando tres admiraciones, al hacer mérito de que "El Costaricense" dijo que contamos aquí con 14,000 hombres que forman el Ejército de operaciones. Serán cuatro soldados y un cabo, como se ha dicho otra vez en Nicaragua; pero son bastantes para mantener incólumes, en todo tiempo, los sagrados derechos de la República.

La prensa de Costa-Rica.

Nuestra vecina ha dado mucho movimiento en el mes pasado á las máquinas de imprimir, y sus escritores han tenido demasiado que hacer para forjar artículos del agrado del Señor Guardia, en los cuales apuran toda la metafísica para demostrar que en el nuevo incidente promovido por la cuestion de límites pendiente entre su país y el nuestro, la razon está enteramente del lado de Costa-Rica.

El mas importante de todos los escritos, tanto por la forma como por la persona de quien origina, es la nota del Señor Don Vicente Herrera contestando á otra de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

Combatido ese, se combaten los demás, en los cuales se repiten los mismos argumentos de la nota, como si todos hubiesen salido del mismo círculo oficial.

Y ya nos preparabamos á escribir sobre el particular, cuando supimos que en esta semana iba á publicarse la nota contestatoria del Hon. Señor Ministro Rivas.

Así es que creyendo mas conveniente dejar el campo libre á la palabra autorizada del Gobierno, y convencidos de que el Honorable Señor Ministro de Relaciones sabrá colocarse mejor que nosotros á la altura de la importante y difícil cuestion que se ventila entre dos pueblos hermanos, pero al mismo tiempo divididos por intereses de gran trascendencia; nos abstenemos por hoy de discutir lo intrínseco de la nota del Ministro Costaricense, limitándonos únicamente á contestar aquellos puntos que suelen quedar excluidos de las correspondencias de Gabinete ó ser tratados muy á la ligera.

Antes de entrar en materia, dirémos en obsequio de la verdad, que la nota á que nos referimos hace honor á la habilidad diplomática del Señor Herrera, no solo por el estilo sino por la forma y el tono en que está redactada, tono que ha hecho creer á muchos en Nicaragua que las probabilidades de paz entre las dos Repúblicas no son tan difíciles cuanto parecían serlo á primera vista.

Nosotros participamos de esta opinion, habiendo llegado á convencernos

últimamente que ninguno de los dos países quiere la guerra, sin duda porque siendo ambos esencialmente agrícolas comprenden que los males ciertos que causaria, jamas pudieran ser compensados por las dudosas ventajas de una victoria mas dudosa aún.

Sin embargo en la vecina República no se quiere obrar con verdadera franqueza, y en lugar de dedicarse á terminar tan dilatada cuestion aceptando las propuestas de Nicaragua sobre arbitramento y arreglo pacífico, se prefiere obrar con vacilacion gastando inútilmente el tiempo en notas diplomáticas cuyo sentido parece destinado con especialidad á aumentar siempre mas la incertidumbre y alejar indefinidamente la solucion que está en los intereses legítimos de ambos países verificar cuanto antes.

La nota misma del Señor Herrera es una prueba de lo que acabamos de decir.

Aquel Gobierno sabe muy bien que la opinion pública en Nicaragua no admite la validez del tratado de 58, y que el único modo de salir de las dificultades es revisarlo de comun acuerdo ó someterlo á la decision de árbitros; y sin embargo su Ministro viene hoy á proponer *siguiera bajo el carácter de provisional* la demarcacion positiva de los límites entre ambas Repúblicas.

¿Cómo, es posible, decimos, que en San José se ignore que nuestro Gobierno no podría obrar de un modo tan contrario á la opinion de los Nicaragüenses, definiendo de hecho una cuestion cuyo punto de derecho está todavía en el terreno de la discusion? Y no seria de suponerse que hiciesen en seguida de esa demarcacion provisional un poderoso argumento en su favor?

¿No acaban de hacerlo de un acto mucho menos significativo y de mera cortesía, como fué el de haberse construido la enramada en donde debia verificarse la entrevista de los dos Presidentes en el año de 1871, en los Conventillos, que es el punto en donde Nicaragua sostiene que se ha verificado la violacion de su territorio? Siguiendo el Señor Ministro en la supuesta fuerza de sus argumentos, nada nos extrañaria, que como aquella entrevista se verificó en Rivas, y no estando todavía definida la direccion de la línea astronómica de que habla el tratado, nos tirase una curva en su imaginacion que viniese á formar de la calle nacional de aquella ciudad la divisoria de las dos Repúblicas.

No es esta la única inconsecuencia que observamos en la nota.

Al mismo tiempo que hace protestas de querer borrar la mas menor sospecha de una intencion preconcebida de inferir injuria á Nicaragua, se la infiere en realidad haciéndose eco de rumores "no precisamente de que el Gobierno de Nicaragua auxilie abiertamente la faccion, pero sí de que, tolera que se prepare públicamente una nueva invasion sobre Costa-Rica".

El Señor Ministro contestará que él mismo ha declarado en su nota que no quiere dar fe á semejantes noticias transmitidas, acaso, con el fin de indisponer á los dos Gobiernos." Pero quien quiera que conozca el verdadero significado de los circunloquios empleados en las correspondencias diplomáticas, comprenderá fácilmente que el sentido genuino de esas palabras, es que aquel Gobierno se inclina á prestar fe á esas noticias "transmitidas acaso con el fin de indisponer á los dos Gobiernos."

A este propósito, sin embargo, Nicaragua tendria mas que noticias transmitidas al acaso, tendria hechos cuyas pruebas existen en los archivos de la policía, de haber venido dinero enviado por el Gobernante costaricense á los descontentos de por acá con el fin de provocar un levantamiento. Don Paulino Salamanca vecino de Chinan-

dega que hoy se encuentra prófugo en Costa-Rica, fué el portador del dinero. Y la expedicion de Tinoco salida en pleno día del puerto de San José para invadir nuestro país, no es una broma tampoco, como que costó á la República miles de pesos y pérdidas graves en el comercio.

Estas cosas que tal vez no le quiere decir nuestro Gobierno, se las decimos nosotros al Señor Guardia sin ser pagados de nadie.

En otra parte dice la nota del Ministro Costaricense que "no han faltado causas á su Gobierno para levantar la voz en defensa de sus derechos ultrajados, si, como se supone tan gratuitamente por la prensa de Nicaragua, su Jefe estuviese animado de un espíritu inquieto y turbulento, ó si, como tambien se ha repetido, abrigase una desmedida ambicion y proyectos de conquista sobre el territorio Nicaragüense."

Es que, segun lo expresamos al principio, el Señor Herrera se ha esforzado de hacer de su nota una pieza diplomática bien elaborada bien calculada; en la cual, bajo las apariencias pacíficas y de moderacion, encubre la intencion de hacer aparecer á Nicaragua ante el mundo en un aspecto desfavorable, como que ella es la equivocada, la injusta, la agresora.

Esperamos que aquel Gobierno, comprendiendo finalmente los verdaderos intereses de su país, se incline á aceptar la única solucion posible en el terreno de la revision de un tratado que la otra parte cree insubsistente porque es ilegal, y aquí concluimos lo relativo á la nota.

Pasando ahora á hacernos cargo del resto de la prensa Costaricense, en la cual no se hace sino repetir los argumentos oficiales, nos limitaremos tan solo á rechazar las apreciaciones injustas que en ella se hacen de nuestro periódico.

Encontramos en primera línea "El Costaricense" periódico semi-oficial, redactado por las mismas plumas que llenan las columnas de la "Gaceta."

Este periódico viene á ser el complemento de aquel. Es decir que dice en sus columnas lo que el Gobierno no puede decir en la Gaceta.

De suerte que podemos decir que el pensamiento verdadero de aquel Gobierno no está en su periódico oficial, sino en "El Costaricense." Bien pueden hacerlo así; pero sepan por allá que nuestro Gobierno les lleva en esto una ventaja, y es, que no tiene sino un lenguaje, el de la "Gaceta."

Los hombres que dirigen los destinos de Costa-Rica escriben con miel en las columnas del periódico oficial y con hiel en las del Costaricense.

En esta vez, empero, no se han contentado con escribir en este periódico, y han lanzado sendas hojas sueltas, en una de las cuales se nos calumnia tambien groseramente.

Nosotros, despreciando los insultos y las injurias de los escritores oficiales de aquella República, no harémos sino rechazar las calumnias.

Una hoja suelta fechada en San José el 10 de Diciembre dice: "Pero sobre todo "El Porvenir" subvencionado por Don Joaquín Fernandez, abraza decididamente la causa contra Costa-Rica y su Gobierno."

Y "El Costaricense sigue en el mismo tono, diciendo: "La prensa no oficial no nos afecta: ella publica por que le pagan, publicando lo pagado.—Al Redactor ó Redactores de "El Porvenir" nada les importa que una guerra entre dos naciones de un mismo origen y de comunes destinos vengán á desolarlas, aniquilando su agricultura, paralizando su comercio &c."

No es el Señor Guardia quien puede, por medio de sus suizos de pluma,

lanzarnos al rostro la injuria de que vendemos nuestras columnas al que mas las pague.

Tenemos como todo periódico del mundo una parte de nuestro periódico destinada al servicio del público previa la remuneracion correspondiente, que es como fué publicada la manifestacion del Señor Fernandez; pero la Redaccion expresa siempre sus propias ideas. "El Porvenir es un periódico en donde todos los partidos pueden darse el gusto de escribir, aunque sea contra el Gobierno mismo. Todo tiene cabida en nuestras columnas, menos los ataques á la moral y la traicion á la patria."

Es que tambien sucede, que como en aquel país el Gobierno comprime la imprenta lo mismo que las demas libertades, no gusta de ella doquiera que la encuentra. Así, por ejemplo, reprueba el Costaricense que en Nicaragua se haya discutido desde luego la cuestion por la prensa *antes de ser llevada primero al terreno de la diplomacia.* En Nicaragua en donde impera la ley y las garantías constitucionales son efectivas, el Gobierno deja á los ciudadanos que interpreten los actos, como y cuando quieren. Y sus actos mismos pasan al dominio del público, tan luego el decoro y los intereses mismos de la nacion lo exigen.

Es verdad que los Gobiernos de los demas Estados han sido, y la mayor parte son todavía, abonados al periódico por un número de ejemplares, pero no por esto nos creemos obligados á seguir sus ideas ó intereses, especialmente cuando vemos que son contrarios á los de Nicaragua.

El Gobierno del Señor Guardia es una prueba de esto. No obstante ser nuestro abonado en el número de 40 ejemplares, tan luego como adoptó una política hostil á Nicaragua, tomamos la defensa del país con energia y lealtad, segun nuestro deber y la justicia de su causa nos lo imponian. Consecuencia inmediata fué la cesacion de la suscripcion.

Dicen que abrazamos la causa contra Costa-Rica y su Gobierno. Contra Costa-Rica no, que es un país hermano, pero contra su Gobierno sí, que ademas de despotizarla á ella quiere extender su maléfica influencia sobre todo Centro-América. Nosotros defenderémos la causa de Nicaragua aun á costa del sacrificio, no solo de nuestros intereses, sino de nuestra vida misma.

El Señor Guardia que hoy tiene mucho oro, podrá comprar hombres y periódicos, pero no por esto crea que se puede fácilmente comprar el Porvenir.

Y mientras no se resuelva á observar otra conducta mas de acuerdo con el derecho de gentes y en armonia con la moral política, serémos enemigos suyos; y persuádase que nuestra enemistad tiene alguna importancia. El Sr. Herrera hace escribir por sus adictos que no le afecta lo que nosotros decimos. Tanto le afecta, por el contrario, que en la nota que escribió, y en otros documentos anteriores de la misma naturaleza oficial, mas de una vez se ha ocupado de combatir nuestros argumentos; y recordamos que hace dos años, su anterior Ministro el Dr. Montúfar equivocando la "Gaceta" con "El Porvenir" atribuía á aquellos cargos que este le habia hecho.

Pero si abrazamos la causa contra Costa-Rica, no por esto convendríamos nunca en que se favorezca ninguna faccion contra ella, aunque es cierto que no seria mas que una justa represalia.

Dicen en la hoja suelta referida que nos permitimos incensariar al caudillo de la revolucion que fracasó en Puntarenas. No es incensariarle, decir como lo hicimos que el Señor Fernandez

es un hombre honrado y digno caballero.

Lo expresamos así porque hemostenido ocasion de experimentarlo. El Sr. Fernandez podrá ser un revolucionario menos experimentado y capaz, y sobre todo menos afortunado de lo que lo fué el Sr. Guardia, pero no por esto deja de ser un perfecto hombre de bien.

Recordamos que la primera vez que tuvimos el placer de entrar en relaciones con él, entre otras le hicimos la siguiente pregunta. ¿Qué haría U. si viniesen á romperse las hostilidades entre Nicaragua y Costa-Rica sobre la cuestion de límites? Sin titubear nos contestó. "Me apartaría inmediatamente de la escena política, trasladándome si fuere necesario á países extraños; pues aunque supiera que las tropas de Nicaragua me iban á colocar á marchas triunfales en la silla del poder, de ningún modo pudiera permitir que mis conciudadanos tuviesen el mas leve motivo para enrostrarme el feo nombre de traidor." Quien así se expresa es un honesto ciudadano digno de los elogios no solo de "El Porvenir" sino de quien quiera que tenga nociones de honradez y moralidad.

He aquí la contestacion de "El Porvenir" á las injurias y calumnias que nos vienen de parte del Gobierno Costaricense. Si él quiere que seamos sus amigos, séalo él primero de Nicaragua. Esta es nuestra única aspiracion: ser útiles al país que nos brinda generosa hospitalidad. La mayor injuria que se nos pueda hacer y la mas infundada, es que nada nos importan sus males ni los de las demas Repúblicas del Centro. Nosotros por el contrario, deseáramos verlas todas unidas trabajar por el bien comun. Si el Gabinete de San José desea que apoyemos su política, siga una de justicia y de equidad, y nos tendrá con él.

Y sobre todo, deje de subterfujios y de política maquiavélica.

¿Desea la paz?—observe, pues, una conducta en consonancia con este bello deseo, que sea franca, digna, sincera, y estará seguro de encontrar eco en nosotros y en todo Nicaragua.

¿Quiere la guerra?—Digalo abiertamente, que por acá, si no la buscamos no la tememos; y aunque no tengamos los 14,000 hombres (!!!) con que "El Costaricense" dice que cuentan por allá, tenemos si cuatro ó cinco mil valientes patriotas que sabrán sostener con honra los fueros de su patria.

(De "El Porvenir de Nicaragua.")

La Descatolización.

(Continuación.)

Mandamientos particulares y prohibitivos:

13. Debes hacer el bien, no por la esperanza, ni por el temor, ni por el goce, sino por su propia bondad: entónces sentirás en tí la esperanza firme en Dios y vivirás sin temor ni egoismo y con santo respeto hacia los derechos divinos.

14. Debes cumplir su derecho á todo ser, no por tu utilidad, sino por la justicia.

15. Debes procurar la perfeccion de todos los seres y el goce y alegría para los seres sensibles, no por el agradecimiento ó la retribucion de ellos y respetando su libertad; y al que bien te hace vuélvele el bien colmado.

16. Debes amar individualmente una persona y vivir todo para ella, no por tu goce ó beneficio, sino porque esta persona es un hijo de Dios y la humanidad es una familia superior "el matrimonio".

17. Debes ser social, no por tu utilidad, ni por el placer, ni por la vanidad, sino por reunirte con todos los sé-

res en amor y mútuo auxilio ante Dios.

18. Debes estimarte y amarte no más que estimas y amas á los otros hombres, sino lo mismo que los estimas á ellos en la humanidad.

19. Debes afirmar la verdad, sólo porque y en cuanto la conoces, no porque otra la conozca: sin en el propio exámen no debes afirmar ni negar cosa alguna.

20. No debes ser orgulloso, ni egoísta, ni perezoso, ni falso, ni hipócrita, ni servil, ni envidioso, ni vengativo, ni colérico, ni atrevido; sino modesto, circunspecto, moderado, aplicado, verdadero, leal y de llano corazón, benévolo, amable y pronto á perdonar.

21. Renuncia de una vez al mal y á los malos medios aun para el buen fin; nunca disculpes ni excuses en tí ni en otros el mal á sabiendas, al mal no opongas mal, sino solo bien, dejando á Dios el resultado.

22. Así, combatirás el error con la ciencia; la fealdad con la belleza; el pecado con la virtud; la injusticia con la justicia; el odio con el amor; el rencor con la benevolencia; la pereza con el trabajo; la vanidad con la modestia; el egoismo con el sentido social y la moderacion; la mentira con la verdad; la provocacion con la firme serenidad y la igualdad de ánimo; la malignidad con la tolerancia; la ingratitud con la nobleza; la censura con la docilidad y la reforma; la venganza con el perdón. De este modo combatirás el mal con el bien, prohibiéndote todo otro medio.

23. Al mal histórico que te alcanza en la limitacion del mundo y la tuya particular, no opongas el enojo, ni la pusilanimidad, ni la inaccion, sino el ánimo firme, el esfuerzo perseverante, y la confianza, hasta vencerlo con la ayuda de Dios y de tí mismo.

VI.

A tales leyes del Ideal de Sanz del Rio, pudiéramos oponer serios razonamientos si ahora tratáramos de su crítica ó de una discusion especial sobre esta materia fecunda de suyo, y por lo mismo ajena en toda su extension al propósito que en las presentes líneas nos guia. Preferimos, por el contrario aceptar sustancialmente lo que en su apartado anterior resulta transcrito, y considerar que no es malo en su esencia este pomposo ideal, y no es malo porque no es nuevo al espíritu cristiano que en él campea, y lo que puede tener de malo es lo arbitrario y en parte incompleto que es en sí, ó lo que tiene de bueno es lo que tenia sustancialmente copiado de las doctrinas del Redentor del mundo. Que el hombre ha de ser justo y benéfico, reconociendo á Dios, amarse á sí propio y santificarse como imagen que es de Dios y á su semejanza hecho, amar la belleza, la pureza, la salud, la armonía, hacer el bien por los buenos medios, respetar el derecho, buscar la verdad, tener abnegacion en el cumplimiento del deber, no por utilidad ó miedo, sino por la justicia, buscar la perfeccion, ser agradecido, huir de la poligamia, no ser orgulloso, egoísta, perezoso, falso, hipócrita, servil, envidioso, vengativo, colérico, ni atrevido, sino modesto, circunspecto, moderado, aplicado, verdadero, leal, de llano corazón, benévolo, amable y pronto á perdonar, no volver mal por mal, sino solo bien, dejando á Dios el resultado, y ser fuerte, confiado, perseverante hasta vencerlo todo con la ayuda de Dios y de uno mismo; ser todo esto, y que el hombre sea así, ó que se conduzca de este modo, en verdad que no lo puede repugnar ninguna persona de juicio: ojala que los discípulos hubieran siempre atendido á tal decálogo. Reconózcase, pues, como cosa buena, así en tésis general, y aparte de ciertos resabios racionalistas, y de la propiedad de ciertas palabras ó de ciertas frases

que admiten equívoco sentido ó que expresan ideas reconocidamente falsas; reconózcase, pues, como bueno este código filosófico kraussista, vestido y asicalado á la española; pero por Dios, no aturdamos al mundo con palabras vanas, no faltemos al sentido comun, no desconozcamos que este nuevo legislador no puede formar escuela, siendo servil copista, y copista malo que mutila textos y confunde las doctrinas de los que muchos siglos ántes de su pedantesca aparicion en la escena de la vida habian ya escrito el código indeleble y eterno de la justicia universal en armonía con la santa religion revelada. Pudiéramos acudir á las grandes fuentes católicas, el santo Evangelio, á los Santos Padres, al gran Tomas de Aquino, esplendor del universo sabio y gran ornamento de la Iglesia, á los filósofos, á los místicos... pero no es preciso recordar, para bochorno y escarnio del *mons parturiens* de los señores kraussistas, mas que el texto del buen Ripalda que recita con mil veces más orden, más sistema completo, más sabiduría y asombroso laconismo, el lábio balbuciente del niño de ocho años ante el cura de aldea. Virtudes cardinales; virtudes teologales; fé, esperanza y caridad; prudencia, justicia, fortaleza, y templanza: contra los siete pecados capitales, siete virtudes admirables del cristiano; contra soberbia humildad, etc.; bienaventuranzas; obras de misericordia: todo un sistema completo; pero ¡qué sistema! ¡Sistema admirable, en cuyas cortas líneas rebosa y se desborda la sabiduría! ¡Qué sistema! ¡Sistema asombroso en que nada falta, en que nada sobra, en que todo está en cuatro palabras admirablemente dicho! ¡Qué sistema! ¡Sistema avasallador que cautiva los corazones, sistema que excede en bondad, en alteza, en grandeza, en maravillosa unidad y armonía y sabiduría á todas las bibliotecas existentes y posibles y á todos los sabios habidos y por haber!

¡Ah, Señor Sanz del Rio! ¡Ah, señores adoradores de lo nuevo! ¡Y qué viejo es lo poco bueno que habeis dicho! Y qué mal lo sabeis y lo practicais! ¡Aún eso poco bueno! ¡Aún eso tan viejo!

VII.

Hemos podido atrevernos á decir que los discípulos mal saben y practican eso poco bueno y eso tan sumamente viejo que nos ha querido regalar el maestro como el *non plus ultra* de sus grandes elucubraciones; porque, señores kraussistas, francamente hablando, no es ser leal, no es ser honrado, no es ser justo y benéfico, esto de tratar de la descatolizacion con el descaro y frenesí y por los inicuos medios que habeis empleado, aunque para vergüenza vuestra y para honra y gloria de Dios, con resultados tan infelices. Si habiais de ser leales, segun vuestro Ideal, ¿por qué deslealmente desconocer las exigencias de este país católico? Si debiais ser benévolos, ¿por qué tan tremenda inquina contra los institutos católicos y de beneficencia, contra las vírgenes del santuario, contra las personas y las cosas dignas de respeto y tolerancia? Esto no es honrado, y como lo que es pasará á la posteridad, con tanto mas motivo cuanto se ataca á seres indefensos, y cuando se pregona la libertad de asociacion, al paso que no se permite vivir asociados á los religiosos católicos; se pregona la libertad de conciencia y se perturban las conciencias y se impone el juramento contra la conciencia, á la vez que se respetan cuando no se fomentan otros cultos y á mayor abundamiento todos los desórdenes.

Para descatolizar á España, como si á tanto alcanzasen vuestro fatuo poder y ridícula jactancia, habeis necesitado mentir á grito herido, y declarar con

hechos elocuentes, que esas palabras del Ideal de Sanz del Rio, con ser así como son y todo, aún os estorban, y ni aún de máscara pueden servirlos cuando llegais al inexorable terreno de la práctica.

Pero no hemos de perdernos en estas lamentaciones justas aunque profundamente lo sean, ni es nuestro intento dirigir cargos á los que están juzgados por sus hechos, por la conciencia pública y á los que despues de breves y azarosos dias, como polvo efímero y arista leve, hemos todos de acudir al tribunal de Dios, posesionándonos para siempre de nuestra verdadera patria, cada cual segun sus méritos. Bástenos decir como han sido y ocurrido las cosas, y ahora agregar respecto del tema de la descatolizacion que discutimos, esa armonía que desde un principio se descubre entre el afán descatolizador y el ateísmo, que es el punto á que ahora deseamos traer el debate, y el propósito con que ha venido á plaza el Ideal del maestro y la inconsecuencia práctica de los vocingleros discípulos.

Porque es óbvio que no se ha tratado, al querer descatolizar, de un nuevo evangelio, sino de horribles negaciones en el fondo, de aniquilar para no reemplazar, de destruir para no sustituir, es decir, de llevar á la humanidad, á la negacion y nada mas que á la negacion, que es el ateísmo. Así es que el racionalismo es el panteísmo, y el panteísmo es el ateísmo, como desde un principio venimos señalando, y descatolizar equivale á querer desterrar á Dios de entre los españoles.

¿Con qué fuerza, con qué poder, con qué sancion se puede descatolizar? ¿Habría de sustituirse el catolicismo con el Ideal del filósofo? ¿Y qué son esas páginas copiadas ántes para tanto? ¿Qué autoridad tienen, cómo se imponen universalmente? Justo y benévolo debe ser el hombre, pero no basta que el Sr. Sanz del Rio lo haya legado en su testamento. ¿Quien era el Señor Sanz del Rio para tanto? Cualquiera puede contestarle que si no hay freno, sancion, coercion, esas palabras serán enteramente letra muerta. Una moral universal, sin una religion universal, es decir, religion católica, será la nada misma y pretencion ridícula.

El católico sabe perfectamente que ha de amar á sus enemigos, último límite de la vida sublime de la caridad, y dar por el bien de su enemigo la vida, y por su fé espera una corona de felicidad perpétua en otra vida inmortal, y confiesa que para los crímenes ó violaciones del orden que Dios ha establecido hay penas eternas y una sancion aterradora. Pero descatolizándose el país, cada ciudadano con el sólo estímulo de la deferencia al decálogo de Sanz del Rio, es muy probable que se entregue á toda clase de fiero desman, libre de hacerlo, sin traba ni temor, sin cuenta que rendir en el foro interno, por cuyo camino la sociedad pertenecerá á los más fuertes, prevalecerá la razon del palo, retrogradará la civilizacion á una barbarie y salvajismo pavoroso, y este gran progreso se habrá verificado al son de los aires liberales, á nombre del progreso y civilizacion verdaderos.

¡Oh magníficos descatolizadores! Tal sería vuestra obra. Los primeros síntomas de este gran espectáculo ya se vieron en el año de gracia de 1873, como que plantado el árbol no podía ménos de dar fruto ¡y por sus frutos á la verdad, se conoce el árbol!

(Continuará.)

Redactor responsable.

Wladislaw Duran M.

Imprenta Nacional. Calle de la Merced.